

Señora Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional:

El motivo de esta comunicación, que no es ajeno ni nuevo para su Consejería ni para usted, no es otro si no la perpetuación de la precariedad laboral que viene sufriendo las 589 monitoras escolares que trabajan en los centros educativos andaluces.

Usted es conocedora del trabajo fundamental que estas empleadas públicas vienen realizando en los centros educativos como también lo es de su problemática: la temporalidad, el tener que compartir trabajo en dos o tres centros con el incremento del volumen de tareas que esto supone y, sobre todo, la contratación parcial a la que se ven sometidas que supone una doble perversión. Por una parte, unas condiciones salariales precarias e insuficientes para poder tener una vida decente, máxime en un empleo público, y, por otra, la exigencia del mismo resultado laboral que si estuvieran contratadas a jornada completa.

Su Consejería es conocedora de que para completar las tareas que le han sido encomendadas necesitan trabajar más allá de su jornada laboral, que los centros educativos requieren y consideran imprescindibles que dichas trabajadoras estén a jornada completa y que, todo ello, supone un pilar más para tener una escuela pública y de calidad.

Es cierto que esta situación no la ha originado ni usted ni su equipo ya que es una herencia, incomprensible eso sí, de anteriores equipos de gobierno; pero eso no la exime de intervenir, ahora que este asunto sí está en sus manos para acabar con esta situación y demostrar su sensibilidad y compromiso con el empleo público de calidad.

Como debe saber por los informes recibidos del anterior equipo de la Consejería, en la negociación iniciada hace un año concluimos de mutuo acuerdo que no había ninguna causa que justificara el mantenimiento de contratos de veinte horas semanales para estas trabajadoras y que, por tanto, era responsabilidad de la administración poner fin a esta situación.

Por todo lo expuesto, no podemos sino reclamarle el cumplimiento del compromiso firmado de que sus contratos de trabajo pasen a ser de 35 horas semanales y se ponga en marcha el mecanismo negociador establecido en el Estatuto de los Trabajadores para iniciar dicha modificación de sus condiciones laborales.

Espero sus noticias sin demoras para poder transmitirles a estas trabajadoras noticias positivas con relación a la duración de la jornada en sus contratos de trabajo y aliviar su inquietud, sus incertidumbres y sus preocupaciones.

Entretanto, le envío un saludo

VEGA JIMENEZ
MARINA -
44221721N
Fdo. Marina Vega Jiménez

Firmado digitalmente por VEGA
JIMENEZ MARINA - 44221721N
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-44221721N,
givenName=MARINA, sn=VEGA
JIMENEZ, o=VEGA JIMENEZ
MARINA - 44221721N
Fecha: 2022.11.09 09:23:25 +01'00'

(S^a General de la Federación de Enseñanza
Comisiones Obreras de Andalucía)

MIGUEL ÁNGEL BALTAR GÓMEZ		10/11/2022 09:24	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PEGVEPDTQ4HQF66B5TSAG66YG82VYZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			